



Buscan que cualquier persona trabajadora a cargo de menores de 16 años con cáncer pueda gozar de licencia



11.01.2025. Ciudad de México.- La diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena) impulsa una iniciativa para establecer que las personas trabajadoras aseguradas por el IMSS o ISSSTE que sean madres, padres, tutoras, tutores legales, cuidadoras o cuidadores principales de niñas, niños y adolescentes de hasta 16 años diagnosticados con cáncer podrán gozar de una licencia por cuidados médicos.

La propuesta, enviada a la Comisión de Seguridad Social para dictamen, plantea reformar los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Establece que el IMSS o el ISSSTE, según sea el caso, expedirá a las trabajadoras y trabajadores asegurados una constancia que acredite el diagnóstico preciso del o la menor, la gravedad de la enfermedad y en su pronóstico médico, las necesidades específicas del menor en términos de cuidados.

<https://billieparkernoticias.com/buscan-que-cualquier-persona-trabajadora-a-cargo-de-menores-de-16-anos-con-cancer-pueda-gozar-de-licencia/>